

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

A continuación, se establecen los derechos y deberes de los pacientes y sus familiares en CETMI. Estos podrán ejercerse sin ningún tipo de discriminación por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición. La institución velará por el respeto, garantía y cumplimiento de los mismos.

### Derechos de los Usuarios

1. **Recibir atención segura, oportuna y de calidad**, acorde con los estándares técnicos y científicos aplicables a los procedimientos de hemodinamia.
2. **Elegir libremente al profesional de la salud**, dentro de las opciones ofrecidas por la institución y de acuerdo con la disponibilidad del servicio.
3. **Recibir información clara, completa y comprensible** sobre su diagnóstico, procedimiento (cateterismo cardíaco, angioplastia, estudios diagnósticos u otros), riesgos, beneficios, alternativas terapéuticas y posibles complicaciones, antes de otorgar su consentimiento informado.
4. **Otorgar o rechazar su consentimiento informado**, de manera libre y voluntaria, para la realización de procedimientos invasivos, conforme a la normatividad vigente.
5. **Ser tratado con dignidad, respeto y humanización**, sin ningún tipo de discriminación, en todas las etapas del proceso de atención.
6. **Que se garantice la privacidad y confidencialidad** de su información clínica y resultados diagnósticos.
7. **Recibir educación e indicaciones claras** sobre su preparación previa al procedimiento y cuidados posteriores.
8. **Ser escuchado y recibir respuesta oportuna** a sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimientos.
9. **Recibir información clara sobre los costos del procedimiento**, incluyendo copagos, cuotas moderadoras o valores adicionales que correspondan.

### Deberes de los Usuarios

1. **Brindar información veraz, completa y oportuna** sobre su estado de salud, antecedentes médicos, alergias, medicamentos actuales y demás condiciones relevantes para la realización segura del procedimiento.
2. **Cumplir con las indicaciones médicas previas y posteriores al procedimiento**, incluyendo preparación, ayuno, suspensión de medicamentos o controles posteriores.
3. **Firmar los documentos requeridos**, incluido el consentimiento informado, una vez recibida la explicación correspondiente.
4. **Tratar con respeto y dignidad** al personal de salud, administrativo, demás pacientes y acompañantes.
5. **Cumplir con las normas de acceso, permanencia y bioseguridad** establecidas por la institución.
6. **Cuidar las instalaciones, equipos biomédicos y recursos** puestos a su disposición.
7. **Asistir puntualmente a las citas programadas** o informar oportunamente en caso de cancelación.
8. **Realizar los pagos correspondientes**, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones de su aseguramiento en salud.

Esta política y lo expuesto en ella es aprobada por la Representante legal de CETMI